

Los comunistas, al Supremo, y misterio sobre los carlistas

MADRID, 19 (D16).—El Consejo de Ministros estudió ayer sendos informes sobre la documentación presentada por el Partido Carlista y por el Partido Comunista de España para su legalización,

Fuentes dignas de crédito aseguran que la documentación remitida por el Partido Comunista y los demás de ideología marxista-leninista será enviada al Tribunal Supremo para que decida sobre su adecuación

a las limitaciones de la vigente ley de Asociación, por tener el Gobierno dudas sobre su licitud.

Las mismas fuentes no explicaron las razones por las que el Partido Carlista, cuya documentación fue aceptada por la Dirección General de Política Interior, ha sido objeto de atención por parte del Consejo.

Tampoco quisieron comentar por qué el director general de Política Interior, Enrique Sánchez de León, ha remitido el expediente

del Partido Carlista al Gobierno cuando tiene atribuciones para reconocer por sí mismo la inscripción de cualquier partido, salvo aquellos sobre cuya licitud abrigue dudas el Gobierno.

Otras fuentes bien informadas aseguraron a D16 que el director general de Política Interior recibió instrucciones del ministro de la Gobernación para que "congelara" el expediente de inscripción del Partido Carlista.